

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 890

20 de septiembre de 2011

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2) (b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas a familias de escasos recursos económicos en el Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Lajas la cantidad de treinta mil (30,000) dólares
2 provenientes de sobrantes del subinciso (2) (b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución
3 Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas a
4 familias de escasos recursos económicos en el Municipio.

5 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
6 aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

7 Sección 3.- El Municipio de Lajas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto
8 Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta Resolución Conjunta.

9 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.